



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2023-00027-00 <small>Alu</small>
CLASE DE PROCESO	VERBAL – ACCIDENTE DE TRANSITO
DEMANDANTE	CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ Y OTROS
DEMANDADO	JAVIER ORLANDO SILVA Y OTROS

Incumbe en esta oportunidad, proveer en torno al rechazo de la demanda de la referencia, toda vez que la parte actora no cumplió con la carga de subsanar correctamente todos los defectos señalados en auto adiado 10-marzo-2023, ya que si bien indicó como obtuvo la dirección electrónica de notificación de los demandados, corrigió el nombre de la sociedad demandada e indicó el nombre de su representante legal, se aclaró quien actúa en representación de la menor de edad Emili Roos Gaviria Almanza y se aportaron los registros civiles de Carlos Alfredo Rodríguez y Emili Roos Gaviria, el juramento estimatorio realizado no se ajusta a las directrices comprendidas en el art. 206 de CGP, en tanto se incluyeron en el perjuicios extrapatrimoniales.

Así pues, se ordenará el rechazo de la demanda y se ordenará devolverla con sus anexos a la parte actora sin necesidad de desglose.

Por lo expuesto, este juzgado

RESUELVE

PRIMERO. RECHAZAR la demanda de la referencia por no haberse subsanado correctamente.

SEGUNDO. DEVOLVER a la parte demandante la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

TERCERO. REALICENSE las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5228368fc18fa83f45ea5aa43a497bc1978388d8c6e0a612f8b48e56e110573f**

Documento generado en 31/03/2023 11:57:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>